



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación N°: 70001 33 33 001 **2014 00142 00**

Demandante: LUIS MANUEL NARVAEZ Y OTROS

Demandado: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A
LAS VICTIMAS

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$579.732.00), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$579.732.00), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 320 del expediente.